

Quito, 9 de julio de 2020

Economista
Miguel Santiago Pazmiño Narváz
Ciudad,

Estimada Economista Santiago

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías los socios de LABORATORIO CLÍNICO DE LA DOCTORA CARMEN-NARVÁEZ CIA. LTDA., mediante escritura pública de constitución, designaron a usted como Presidente de la compañía por el periodo de tres años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba.

Según lo establecido en el artículo décimo octavo y décimo noveno del Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía en subrogación del Gerente General.

La compañía LABORATORIO CLÍNICO DE LA DOCTORA CARMEN-NARVÁEZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero de 2020 ante la Notaria Vígésimo Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 08 de julio de 2020.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



Ab. Jorge Irigoyen
Procurador

Quito, 9 de julio de 2020

Acepto en esta fecha desempeñar el cargo de Presidente de la compañía LABORATORIO CLÍNICO DE LA DOCTORA CARMEN-NARVÁEZ CIA. LTDA.

Miguel Santiago Pazmiño Narváz
C.C. 0603009549

A stylized notary stamp with a large 'N' logo. The text reads: 'Notaría 21ª' and 'Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)'.

TRÁMITE NÚMERO: 1882

8885636MDUDNJC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	400
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO CLÍNICO DE LA DOCTORA CARMEN NARVÁEZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAZMIÑO NARVAEZ MIGUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	0603009549
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

JOSE ANIBAL
PADILLA
SAMANIEGO

Firmado digitalmente
por JOSE ANIBAL
PADILLA SAMANIEGO
Fecha: 2020.07.20
11:54:40 -05'00'

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNÍN 19-37 ENTRE TARQUI Y JUAN DE VELASCO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito,

20 JUL 2020
Notaría 21^a
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^a
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
Página 1 de 1